ACTA QUINCUAGÉSIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Cerrillos, a 24 días del mes de abril de 2014 y siendo las 16:25 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos y el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes antecedentes: del Ord. N°200/092/2014 de la Secretaría Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y las contrataciones directas de servicios con terceros del 16 al 23 de abril de 2014; del Memorándum N°1100/741/2014 del Director de Control, que informa el grado de cumplimiento de las metas institucionales en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013; y del Oficio N°100/032/2014, del alcalde, que da respuesta al Oficio N°9.961 de 2014 de la Contraloría General de la República solicitado por el concejal señor Reeves Iriarte en sesiones pasadas. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta, con excepción de aquellos que requieren pronunciamiento de este Cuerpo Colegiado, los que se anexarán en aquellas actas en que se produzcan.

2. Adecuación al Reglamento de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803, con apego a lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la Ley N°20.723

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de Adecuación al Reglamento de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803, con apego a lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la Ley N°20.723, contenida en el Ord. N°402/119/2014 del Departamento de Personal Municipal. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

El concejal señor Jiménez Retamal recordó que al aprobar esta modificación, deberá ajustarse el Programa de Mejoramiento de la

Gestión Municipal en los términos que esta ley establece y concejal señor Reeves Iriarte propuso agregar en el artículo 4° el vocablo "efectividad" después de la palabra eficacia, y el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta, incluyendo las indicaciones de los señores concejales.

ACUERDO N°356

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la adecuación al Reglamento de Incentivos establecidos en la Ley N°19.803, con apego a lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la Ley N°20.723, contenido en el Ord. N°402/119/2014 del Departamento de Personal y Bienestar, con las siguientes indicaciones:

a) Agregar en el artículo 4° después del vocablo "eficiencia", una coma seguida de los vocablos "eficacia y efectividad".
b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la Ley N°20.723 que señala: "El Concejo verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la oración final del artículo 6° de dicho cuerpo legal, debiendo modificar el programa a que hace mención dicha norma en caso de considerar que no se verifica la correspondencia que éste debe tener con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal."

3. <u>Otorgamiento de Becas Municipales para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de renovar la beca municipal para alumnos de educación superior de escasos recursos de la comuna para este año, que se incluyen en la nómina que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la profesional encargada de las becas municipales señorita María José Ruiz Valdebenito, señalando que en el listado se consignan 12 renovantes, sin embargo el alumno Fabián Sotomayor deberá apelar para obtener este beneficio, debido a que reprobó 3 cursos, dando respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°357

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación de las becas municipales para estudiantes de educación superior de escasos recursos de los siguientes postulantes:

1) Catalina Javiera Rodríguez Álvarez, alumna del 3er. Semestre de la carrera de Odontología de la Universidad de Chile.
2) Felipe Ignacio Poblete Guzmán, alumno del 3er. Semestre de la carrera de Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia, de la Universidad de Chile.
3) Marcela del Pilar Orellana Aedo, alumna del 9° Semestre de la carrera de Odontología en la Universidad de Valparaíso.

4) Francisca Ignacia Contreras Salazar, alumna del 7° Semestre de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Tecnológica Metropolitana.
5) Edith María Díaz Pérez, alumna del 5° Semestre Bachillerato en Ciencias y Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile.
6) Camila Damari Donoso Lara, alumna del 8 Semestre Enfermería Universidad Iberoamericana.
7) María Yolanda Núñez Medina, alumna del 6° Semestre Biología Marina, Pontificia Universidad Católica de Chile
8) Nathia Alexandra Caroca Bravo, alumna del 7° Semestre Pedagogía en Educación Básica en la Universidad de Las Américas.
9) Javiera José Neol Álvarez, alumna del 5° Semestre de la carrera de Enfermería en la Universidad Andrés Bello.
10) Ingrid Tatiana Alva Espejo, alumna del 3er. Semestre de la Carrera Tecnología en Administración de Personal, en la Universidad de Santiago de Chile
11) María José Avalos Vega, alumna del 7° Semestre Odontología en la Universidad San Sebastián.

Se determinó que en el próximo Concejo ordinario se resolverá la situación del estudiante Fabián Sotomayor y el estudio de los antecedentes de los nuevos postulantes a esta beca municipal, fue derivado a la Comisión Social. Asimismo, en la Comisión de Cultura, Deportes y Pueblos Originarios se resolverá la entrega de las becas deportivas y culturales.

4. Suscripción de Contratos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato denominado "Servicio de Manejo de Arbolado Urbano" con don José Muñoz Pino, por la suma de $34.725.- por valor unitario, por distintos servicios tales como plantación, rebaje, riego, tala, extracción, por 36 meses, por superar el período alcaldicio y exceder las 500 U.T.M.

Expuso y fundamentó la propuesta en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, en conjunto con la profesional de la Dirección de Gestión Ambiental doña Ingeborg Chacón Morales, quienes además dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal, determinándose dejarlo pendiente para la próxima sesión que se celebre, a fin de que los señores concejales puedan estudiar en detalle los antecedentes.

5. Subvención

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a la Casa de Todos, por la suma de $6.400.000.-, para ser destinada a financiar los gastos de su programación anual, como mobiliario, enseres, materiales de oficina, eventos, monitores, paseo de fin de año, reparaciones menores, entre otros. La respectiva solicitud se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Dentro de la discusión, la concejala señorita Foncea Astudillo manifestó lo siguiente "A riesgo de parecer majadera, a todas las organizaciones se les exigió presentar presupuesto, incluso varias no están en la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

famosa carpeta porque no adjuntaron algún documento y resulta que esta organización no presenta toda la documentación y lo otro, yo insisto que es un club de adulto mayor. Yo estoy por rechazar esta subvención, lo digo honestamente. Insisto en el tema de la cantidad de socios que tiene, no me estoy metiendo, por si acaso, en la autonomía de la organización, que quede super claro, pero creo que es injusto entregarles esta cantidad de recursos a una organización de 90 personas, para mi es excesivo y en el concejo pasado hicimos una modificación al presupuesto municipal donde rebajamos más de ciento ochenta millones en el ítem subvenciones por el hecho de que se hicieron, hay más actividades tanto culturales como deportivas, manualidades, hay mayor cantidad de talleres a nivel municipal y resulta que aparte de todo eso ellos tienen 4 talleres más municipales, aparte de todo. Yo de verdad que siento cuando conozco organizaciones que han tenido la capacidad de autogestionar sus recursos, me parece de verdad desproporcionado y totalmente fuera de todo límite el tema este que para una organización, ¡ni que fueran 200! Las uniones comunales de verdad, digo los mismos antecedentes del Concejo pasado y no tiene sentido las uniones comunales, si la Unión Comunal pide $9.010.000.- la Unión Comunal del Adulto Mayor que aglutina 47 clubes de adulto mayor de la comuna, se le entregue a casi a 1800 socios se le entregue nueve millones diez porque reparten todo dentro de la organización en las actividades propias ¿a entregarle seis millones cuatrocientos?, a mí me gustaría de verdad pedir ahora un informe de cuanto se le ha entregado a través de los 20 años, 21, 22 años que tiene la institución y hay organizaciones que no reciben ni uno, yo puse el ejemplo y lo voy a volver a poner, el Club Adulto Mayor Santa Bernardita, de los Presidentes de Chile, ellos presentaron una subvención y hacen un almuerzo al mes, el último día jueves del mes, para recaudar fondos para poder darse un paseo de fin de año, presentan una subvención de cuatrocientos y algo, pucha ¿y porque no pide un poquito más para? No, porque encontramos que no, sería como injusto pedir más si hay tanta organización que necesita. No, yo estoy de verdad estoy por rechazarlo, yo siento que la organización Casa de Todos es un club de adulto mayor más de la comuna que aglutina a 90 personas, hay otras organizaciones que tienen 60, 50 socios y no, no.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla

ACUERDO N°358

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Figueroa Garrido y el voto desfavorable de la concejala señorita Foncea Astudillo, otorgar a la Casa de Todos, una subvención ascendente a $6.400.000.- (seis millones cuatrocientos mil pesos), para financiar los gastos de la programación anual.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Voy a fundamentar mi abstención en razón a que yo considero que 90 socios fácilmente reúnen a, son dos clubes de adulto mayor, considero que el monto que se está entregando es excesivo dado que ellos antes pedían la subvención para costear también los gastos de manualidades, de talleres, pero ahora los talleres los están sacando a través de Gestión Comunitaria por los talleres municipales y tienen 4 talleres que si sumamos el pago de esos monitores a los 6 millones cuatrocientos hay que sumarle alrededor de 3

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

millones anual, o sea serían casi 10 millones nuevamente, igual superarían la cantidad que se les entregó a las organizaciones madres que son las uniones comunales. En razón de eso me inhabilito y por eso fue mi votación así.

De la concejala señorita Foncea Astudillo: Rechazo y quiero que argumentación anterior quede como fundamento de mi voto.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo aprobé alcalde porque La Casa de Todos es por todos conocida, yo creo que todos hemos estado visitando la Casa de Todos durante todos estos años. Es una organización que efectivamente, a diferencia de otras que si hemos subvencionado también ha demostrado tener un trabajo efectivo, real, verdadero. Me parece que estar cuestionando los montos por los que piden dinero las organizaciones, creo que marca un mal precedente porque el día de mañana perfectamente podemos cuestionar y empezar a pedir la cantidad de socios que tiene cada uno de las agrupaciones culturales, de las agrupaciones folclóricas, de las juntas de vecinos, entonces vamos a cuestionar todas y cada una de las organizaciones que nos van a pedir subvenciones. Me parece insólito, nunca había pasado en este Concejo, creo que presenta un mal precedente, creo que no corresponde, La Casa de Todos es una organización que todos sabemos que funciona de manera correcta, que funciona de manera proba y que tiene un trabajo reconocido en el sector de la Villa México alcalde.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo siento lo siguiente, este Concejo Municipal considera aspectos cuantitativos, pero también cualitativos al momento de aprobar una subvención, no hacemos un cálculo de monto por socio ni mucho menos, hemos aprobado viajes fuera del país por montos similares y número más reducido de personas y que cualitativamente se justificaba plenamente y muy bien que así sea hecho. Si Uds. revisan las subvenciones que entregamos el año pasado y las que históricamente se han entregado, siempre se incorporan los dos antecedentes, el cuantitativo y el cualitativo, además, que la Casa de Todos es una institución que surge de un convenio entre el municipio como espacio del gobierno local y el Ministerio del Interior si mal no recuerdo el año 94, por lo tanto es un compromiso que se adoptó y el concejo municipal aprobó por unanimidad de mantener la vigencia de dicha institución, por lo tanto nosotros tenemos que asumir esos compromisos que hacen parte de la historia de nuestra municipalidad. Tercero, hay en relación al monto que se solicitó inicialmente, hay cerca de un 20% de reducción del mismo, en consecuencia yo pido al Concejo de ponderar el valor cuantitativo, pero también el cualitativo de los proyectos y Uds. verán, durante el año, que en algunas subvenciones vamos a tener que hacer, probablemente, votaciones de aprobación o discusión de subvenciones de montos altos y seguramente para cantidades bastante menos de 90 personas como es la Casa de Todos.

6. <u>Compromiso de aporte para postular proyectos a fondos externos.</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de adquirir el compromiso de aportar del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del Programa de Recuperación de Barrios y del Programa Barrio en Paz. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

a) Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal las propuestas en tabla, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, refiriéndose en primer término al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al que se postula un proyecto que considera el mejoramiento de la platabanda oriente de Av. Lo Errázuriz, entre Rosa Ester Rodríguez y el acceso al Parque América Indígena y de intervención en el bandejón central de Av. Lo Errázuriz al costado de la Población Oreste Plath, denominado Paseo Escritor Oreste Plath, en su etapa de diseño y el aporte es del 8% del monto de las obras civiles ascendente a $32.000.000.- estimados, por cuanto el monto total de proyecto aún no se tiene, la que en conjunto con la sectorialista de la Secplan señora Cristina Acevedo Meléndez dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°359

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte municipal para postular el proyecto a fondos provenientes del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominado Paseo Escritor Oreste Plath, por el 8% (ocho por ciento) del monto de las obras civiles.

b) Enseguida, la Directora de la Secplan expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de adquirir el compromiso de un aporte de 5 UF por vivienda, siendo un total 419 viviendas, que se traducen en obras de mejoramiento de los condominios en la Pb. Oreste Plath y programas de pavimentación que se valoran en $49.312.633.-, proyecto que contempla un costo total $647.301.875.-, en sus 3 etapas, para postularlo al Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la que en conjunto con la Sectorialista de la Secplan señora Verónica Novoa Donoso, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°360

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de aporte municipal para postular el proyecto a fondos provenientes del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del barrio Oreste Plath, de 5 UF por vivienda, de un total de 419 viviendas, ascendente a $50.000.000.-, (cincuenta millones de pesos) que se traducirá en el Mejoramiento de condominios sociales y pavimentación participativa.

c) Finalmente, Directora de la Secplan señora Godoy Ramos expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta de adquirir el compromiso de financiar los costos de mantención que ascienden a $126.000.- mensuales, del proyecto situacional denominado Plaza de los Niños, ubicado en calle José Maria Caro de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, para postularlo al Fondo de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Programa Barrio en Paz, agregando que dichos recursos comprenden los gastos de consumo en área verde y en alumbrado público, el que tiene un costo total de $32.000.000.-, dando respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°361

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el compromiso de financiar los costos de mantención que ascienden a $126.000.- (ciento veintiséis mil pesos) mensuales, del proyecto situacional denominado "Plaza de los Niños", ubicado en calle José Maria Caro de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, para postularlo al Fondo de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Programa Barrio en Paz.

7. Informe de Comisiones de Trabajo

El concejal señor Martínez Calderón, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, informó que se citó en dos oportunidades a sesionar, para estudiar el tema de la Ley SEP, a las cuales no asistió la Jefa del Departamento de Educación Municipal, agregando que avanzaron en algunos temas y otros se encuentran aún pendientes, consultando además, cuál es la situación de esa funcionaria. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó al Concejo Municipal, que dicha funcionaria se encuentra haciendo uso de un permiso sin goce de remuneraciones por 3 meses y que el cargo lo asumirá don Héctor González Correa, en calidad de subrogante.

La concejala señorita Foncea Astudillo, propuso incorporar como tema de tabla en la próxima sesión que se celebre, para ver el video del Consejo de los Niños, realizado en la comuna, moción que fue acogida.

La concejala señorita Figueroa Garrido, mencionó que no hubo difusión de las becas culturales porque al personal de cultura no le llegó la información. Se convocó para el 8 de mayo a las 15 horas a la Comisión de Deportes y Cultura, para estudiar el tema de las becas en conjunto con la/os funcionaria/os doña Patricia Herrera, don Sergio Espinoza y don Aldo Henríquez.

8. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta del Concejo Municipal de la Trigésima Sesión Ordinaria fecha 3 de octubre de 2013, la que sometió a votación.

ACUERDO N°362

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2013.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal, procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

9. Varios

a) Suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que el Municipio suscriba el Convenio de Transferencia de Recursos Ley N°20.744 con la Sociedad Comercial Dimensión S.A., de $66.784.415.- remesados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correspondientes a Compensación por Predios de la Municipalidad de Cerrillos, a fin de otorgar un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los trabajadores de aseo adscritos al servicio en la comuna y que actualmente o durante el presente año presten servicios de recolección de residuos domiciliarios, cuya nómina deberá ser entregada a esta Municipalidad inmediatamente de haberse pagado, el que en copia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso el tema en tabla el Director Jurídico señor Caro Acevedo, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°363

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que este Municipio suscriba el Convenio de Transferencia de Recursos Ley N°20.744.- con la Sociedad Comercial Dimensión S.A., de $66.784.415.- (sesenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos) remesados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, correspondientes a Compensación por Predios de la Municipalidad de Cerrillos, a fin de otorgar un bono adicional a las remuneraciones de cada uno de los trabajadores de aseo adscritos al servicio en la comuna y que actualmente o durante el presente año presten servicios de recolección de residuos domiciliarios, cuya nómina deberá ser entregada a esta Municipalidad inmediatamente de haberse pagado.

b) El Alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de reglamento del artículo 11 de la Ley N°20.742, que modifica la Ordenanza Municipal N°3, Sobre Aseo de la Comuna de Cerrillos, la que fue expuesta por el Director Jurídico señor Caro Acevedo.

Luego de ser ampliamente discutido el tema, dentro de la cual el concejal señor Reeves Iriarte solicitó conocer el monto de la deuda que los usuarios mantienen con el municipio y el concejal señor Jiménez Retamal sugirió una redacción al texto distinta a la formula presentada y al no estar de acuerdo en la posibilidad de concederle este beneficio a determinadas personas jurídicas, pequeñas y medianas empresas, se determinó continuar el debate en la próxima sesión que se celebre, instruyéndose considerar en la idea una solución lo más amplia posible, al tratarse de una ley que permite por una sola vez condonar multas e intereses a los deudores de derechos de aseo domiciliario.

c) La concejala señorita Castro Tobar, propuso modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, a fin de

incorporar la oportunidad de entrega de los antecedentes previo a ser tratados en las sesiones. Como dicha moción está contemplada en el referido reglamento, solicitó su cumplimiento.

Enseguida, la concejala señorita Castro Tobar, consultó si existe alguna normativa que regule la mantención de las áreas verdes, lo anterior relacionado con que las empresas se hagan cargo de la mantención de los frontis de las mismas. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Dirección Jurídica estudiar este tema, incorporándolo en la ordenanza respectiva y de realizar una estrategia comunicacional, con una buena campaña de difusión en las empresas, a fin de que la comunidad esté plenamente informada.

Luego, la concejala señorita Castro Tobar, solicitó que se le proporcione la carpeta con los proyectos que está trabajando el municipio y que se le entregara a los consejeros regionales, documentos solicitados con anterioridad y que no se le han proporcionado, insistiendo en su petición. La Administradora Municipal señora Herrera Escobar, manifestó que el informe con los proyectos a ejecutar el 2014 fue proporcionado a los señores concejales en la sesión pasada.

Más tarde, la concejala señorita Castro Tobar, manifestó que habiendo solicitado implementos para realizar su trabajo, tales como Tablet, computador personal y otros, en enero del año pasado, a la fecha no les han sido proporcionados. Lo mismo que se recordó que los teléfonos celulares deben ser renovados.

Finalmente, la concejala señorita Castro Tobar, acusó recibo de un e-mail de unos vecinos, que están solicitando el retiro de propaganda política de las calles de la comuna. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la administradora municipal señora Herrera Escobar, oficiar a la Dirección de Gestión Ambiental para que se preocupe de retirar todos estos letreros que permanezca en las vías públicas.

d) El concejal señor Martínez Calderón, solicitó el contrato de la empresa que prestó servicios en el proceso de renovación de permisos de circulación 2014 en la Tesorería Municipal, por los reclamos recibidos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la administradora municipal señora Herrera Escobar, oficiar a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos para que entregue estos antecedentes, además de un cuadro comparativo con los datos ofrecidos por el mismo servicio en la comuna de Maipú. La mencionada solicitud de informe se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

e) El concejal señor Reeves Iriarte, dejó constancia que el Informe de Gestión 2013, no contempla lo presupuestado en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo siguiente: auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto al municipio haya dictado del Consejo de Transparencia y los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación.

Enseguida, el concejal señor Reeves Iriarte, reiteró que se le proporcione el Oficio N°100/220/2013 del alcalde, además solicitó se le informe respecto a la suspensión de funcionarios por parte del fiscal señor Caro

Acevedo y sobre el caso de la funcionaria doña Sonia Guarda, sobre las medidas administrativas adoptadas ante las denuncias efectuadas por el Secretario del Tribunal don Juan Saavedra, de contrataciones de personal que no trabaja y está siendo remuneración por el municipio, en el Juzgado de Policía Local de Cerrillos y finalmente, solicitó informes sobre el número de infracciones TAG prescritas en el período abril a julio de 2013 e ingresadas en diciembre del 2013 al mismo tribunal y acciones adoptadas ante la pérdida de patrimonio municipal. Las referidas solicitudes de informes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

f) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que en las citaciones se describa en forma más explícita el tema a tratar y además, se sumó a la observación antes señalada, de que se les acompañen los documentos a tratar previo a la sesión, conforme al reglamento.

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, consultó respecto al avance del proyecto de la Caletera Vespucio Norte, lo que fue informado por el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señalando que fue presentado al Gobierno Regional y se están haciendo gestiones, puesto que se desea que ese polideportivo sea incluido dentro de la propuesta de la Presidenta Bachelet al anunciar las primeras 100 medidas.

Luego, la concejala señorita Figueroa Garrido, presentó ante el Concejo Municipal la inquietud de los vecinos del sector de Los Hebreos con Los Griegos, quienes señalan que a la fecha no han visto el producto del trabajo realizado en terreno por un equipo municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó a la administradora municipal estudiar la situación con la Secretaría Comunal de Planificación, además de solicitar a la concejala los documentos que posee al respecto.

Finalmente, la concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que se amplíe el plazo para los postulantes a las becas municipales culturales, por los errores cometidos por los funcionarios al no difundir adecuadamente ese programa.

g) El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó fiscalizar a los coleros que se instalan en la feria de la Villa México, que además de la basura que dejan, están destruyendo las barandas de protección; insistió en que se implemente como corresponde el sistema de audio en la sala de concejo; insistió en su denuncia por la falta cometida en la instalación de los símbolos nacionales y que en tanto no se adquieran las banderas, las existentes se retiren; que se informe al Concejo respecto al programa canil, para conocer sus alcances; que se informe al Concejo sobre las propuestas de modificación al Bienestar Municipal y que se les invite a los concejales a las reuniones de la Comisión de Bienestar, al menos como observadores.

h) La concejala señorita Foncea Astudillo, se sumó a lo advertido inicialmente por el concejal señor Martínez, que se respete el horario de todos los eventos y actividades a los que se les convoca.

i) La concejala señorita Castro Tobar, solicitó incorporar como punto de tabla en la próxima sesión que se celebre, el tema de las

auditorías externas aprobadas por este Concejo y que se convoque a un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas para tratarlo.

j) Traslado de Sesión.

Luego de ser discutida la moción de trasladar la sesión ordinaria del Concejo que corresponde realizar el día 2 de mayo del presente, se adoptó el siguiente acuerdo, el que fue sometido a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°364

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, trasladar la sesión ordinaria que corresponde realizar el día 2 de mayo, para el día jueves 8 de mayo del presente, a las 16 horas.

k) La concejala señorita Castro Tobar, consultó si la Dirección Jurídica preparó la consulta a la Contraloría General de la República, respecto al pago de la dieta de los concejales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó realizar este trámite con carácter de urgente.

Siendo las 19:40 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal